

*ORDEN de 31 de julio de 1968 por la que se eleva a definitiva la adjudicación del concurso público para la impresión y distribución de los «Programas Escolares para Colegios Nacionales», convocado por Orden de 7 de mayo último.*

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden de 7 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 17) concurso público para la impresión y distribución de los «Programas Escolares para Colegios Nacionales» por cuantía de 3.500.000 pesetas con cargo al número 18.05.615 del presupuesto de gastos del Departamento, destinado a la Junta Central de Construcciones Escolares de la Dirección General de Enseñanza Primaria, y de conformidad al pliego de condiciones dictaminado favorablemente por la Asesoría Jurídica, tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado con fechas 22 de marzo y 1 de abril, respectivamente, se adjudicó provisionalmente por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 12 del actual, sin que se formularan reclamaciones, y en su virtud,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Eleva a definitiva la adjudicación en los mismos términos que la provisional a favor del oferente «Editorial Paraninfo», de Madrid.

Segundo.—El adjudicatario procederá a la entrega total de la obra en el plazo que ofrece de cuarenta y cinco días, a contar del siguiente a la notificación, siempre que obren en su poder los originales completos, y constituirá dentro de los treinta días siguientes, fianza del 4 por 100, formalizándose el contrato en escritura pública.

Lo digo a V. I. jara su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se adjudica provisionalmente el concurso de adquisición de textos escolares convocado por Orden de 22 de abril de 1968.*

Excmo. Sr.: Convocado por Orden de este Ministerio de 22 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 23) concurso público para adquirir textos escolares en cuantía de 94.500.000 pesetas, fiscalizado el gasto por la Intervención General de la Administración del Estado en 27 de marzo y que fué aprobado en Consejo de Ministros del 5 de abril, se designó por Orden ministerial de 27 de mayo el Jurado seleccionador, constituido bajo la Presidencia del Director general de Enseñanza Primaria, por los representantes de la Sección Femenina, Frente de Juventudes, Servicio Español del Magisterio, Instituto «San José de Calasanz», Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, Consejo Nacional de Educación, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Secretaría General Técnica, Instituto Nacional del Libro, Dirección General de Cultura Popular, Inspección Central de Enseñanza Primaria, Inspección Central de Escuelas del Magisterio, Directores escolares, Maestros nacionales, Centro de Documentación y Orientación Didáctica, Secretaría General de la Dirección General de Enseñanza Primaria, Intervención Delegada de la General de Hacienda y Jefe de la Sección de Servicios Especiales de Enseñanza Primaria, como Secretario.

El Jurado designó una Ponencia integrada por los representantes de la Secretaría General de la Dirección, Sección Femenina, Frente de Juventudes, Servicio Español del Magisterio, Instituto «San José de Calasanz», Facultad de Filosofía y Letras de Madrid, Consejo Nacional de Educación, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Secretaría General Técnica, Instituto Nacional del Libro, Dirección General de Cultura Popular, Inspección Central de Enseñanza Primaria, Inspección Central de Escuelas del Magisterio, Directores de Grupos escolares, Maestros nacionales y Centro de Documentación y Orientación Didáctica, que procedió al examen y estudio de los libros presentados y formuló en atención a las características pedagógicas, calidad, presentación y precio, propuesta que el Jurado seleccionador lo resolvió por unanimidad y en su virtud,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Adjudicar el concurso provisionalmente en la siguiente forma:

A) Textos escolares para alumnos de primer curso, en número no superior a 450.000 lotes. Cada lote tendrá como módulo 105 pesetas:

1. *Texto de iniciación a la lectura, según método que suponga el aprendizaje simultáneo de la escritura:*

A «Prima Luce», 88.800 ejemplares de «Antorcha», a 28 pesetas, por un total de 2.486.400 pesetas.

A «Editorial Teide», 10.000 ejemplares de «Ardilla», a 35,60 pesetas, por un total de 356.000 pesetas.

A «Compañía Bibliográfica Española», 50.000 ejemplares de «La Flecha Azul», a 21,50 pesetas, por un total de 1.075.000 pesetas.

A «Editorial Santillana», 103.600 ejemplares de «Sonata», a 21,35 pesetas, por un total de 2.211.860 pesetas.

A «Editorial Anaya», 61.700 ejemplares, de «Cartilla abierta», a 21 pesetas, por un total de 1.295.700 pesetas.

A «Editorial Orbita», 10.000 ejemplares de «Albor», a 30 pesetas, por un total de 300.000 pesetas.

A «Miguel A. Salvatella», 10.000 ejemplares de «Cu, cu», a 25 pesetas, por un total de 250.000 pesetas.

A «Editorial Anaya», 60.200 ejemplares de «Cuentos para leer y escribir», por un total de 1.264.200 pesetas.

A «Magisterio Español», a 15.600 ejemplares de «Cartilla Agustín», a 27 pesetas, por un total de 421.200 pesetas.

A «Magisterio Español», 28.000 ejemplares de «Campanita», a 27 pesetas, por un total de 756.000 pesetas.

A «Hijos de Santiago Rodríguez», 39.500 ejemplares de «Amiguitos», a 20,30 pesetas, por un total de 801.850 pesetas.

#### 2. *Texto de iniciación a las matemáticas:*

A «Editorial Prima Luce», 91.500 ejemplares de «Matemáticas», a 18,50 pesetas, por un total de 1.692.750 pesetas.

A «Editorial Teide», 29.700 ejemplares de «Matemática», a 34,70 pesetas, por un total de 1.030.590 pesetas.

A «Editorial Anaya», 111.600 ejemplares del «Mundo de los Números», a 26 pesetas, por un total de 2.901.600 pesetas.

A «Editorial Santillana», 101.000 ejemplares de «Mañana», a 19,55 pesetas, por un total de 1.974.550 pesetas.

A «Compañía Bibliográfica Española», 50.000 ejemplares de «Números y cuentas», a 25,50 pesetas, por un total de 1.275.000 pesetas.

A «Dalmau Carles Pla», 10.000 ejemplares de «Dos y dos son cuatro», a 24 pesetas, por un total de 240.000 pesetas.

A «Editorial Vicens Vives», 10.000 ejemplares de «Iniciación al cálculo», a 21,70 pesetas, por un total de 207.000 pesetas.

A «Hijos de Santiago Rodríguez», 24.000 ejemplares de «Mi libro de cálculo», a 27 pesetas, por un total de 648.000 pesetas.

A «Magisterio Español», 49.600 ejemplares de «Conjuntos y números», a 24 pesetas, por un total de 1.190.400 pesetas.

#### 3. *Texto de unidades didácticas:*

A «Editorial Prima Luce», 77.400 ejemplares de «Unidades didácticas», a 32,50 pesetas, por un total de 2.515.500 pesetas.

A «Compañía Bibliográfica Española», 50.000 ejemplares de «Para hacer y aprender», a 37 pesetas, por un total de 1.850.000 pesetas.

A «Editorial Anaya», 115.300 ejemplares de «Unidades didácticas globalizadas», a 30 pesetas, por un total de 3.459.000 pesetas.

A «Editorial Teide», 10.000 ejemplares de «Arca», a 35,60 pesetas, por un total de 356.000 pesetas.

A «Santillana», 112.500 ejemplares de «Diploma», a 23,20 pesetas, por un total de 2.610.000 pesetas.

A «Magisterio Español», 46.050 ejemplares de «Naturaleza y vida», a 27 pesetas, por un total de 1.243.350 pesetas.

A «Hijos de Santiago Rodríguez», 23.150 ejemplares de «Vivimos», a 30 pesetas por un total de 694.500 pesetas.

A «Editorial Miñón», 43.000 ejemplares de «Unidades didácticas», a 26 pesetas, por un total de 1.118.000 pesetas.

#### 4. *Texto de lengua española:*

A «Editorial Santillana», 140.700 ejemplares de «Arboleda», a 21,35 pesetas, por un total de 3.003.945 pesetas.

A «Prima Luce», 110.400 ejemplares de «Lengua», a 18,50 pesetas, por un total de 2.042.400 pesetas.

A «Anaya», 125.600 ejemplares de «El mundo de las palabras», a 28 pesetas, por un total de 3.516.800 pesetas.

A «Compañía Bibliográfica Española», 50.000 ejemplares de «Y soy», a 15 pesetas, por un total de 750.000 pesetas.

A «Hijos de Santiago Rodríguez», 40.700 ejemplares de «Mi libro de lenguaje», a 29 pesetas, por un total de 1.180.300 pesetas.

A «Editorial Teide», 10.000 ejemplares de «Alborada», a 33,05 pesetas, por un total de 330.500 pesetas.

B) Textos escolares para alumnos de segundo curso en número no superior a 450.000 lotes. Cada lote tendrá como módulo 105 pesetas:

#### 1. *Textos de lectura:*

A «Editorial Prima Luce», 92.600 ejemplares de «Clarín», a 20 pesetas, por un total de 1.852.000 pesetas.

A «Santillana», 101.000 ejemplares de «Sonata», a 27,65 pesetas, por un total de 2.792.650 pesetas.

A «Editorial Anaya», 79.500 ejemplares de «Cuentos para leer y escribir», a 16 pesetas, por un total de 1.272.000 pesetas.

A «Hijos de Santiago Rodríguez», 12.300 ejemplares de «Mis lecturas», a 30 pesetas, por un total de 369.000 pesetas.

A «Compañía Bibliográfica Española», 48.200 ejemplares de «La flecha roja», a 15 pesetas, por un total de 723.000 pesetas.

A «Magisterio Español», 43.500 ejemplares de «Nachos», a 25 pesetas, por un total de 1.087.500 pesetas.

A «Editorial Anaya», 27.800 ejemplares de «Cartilla abierta», a 16 pesetas, por un total de 444.800 pesetas.

A «Editorial Anaya», 31.500 ejemplares de «Lee y observa», a 16 pesetas, por un total de 504.000 pesetas.

A «Nuevas Técnicas Educativas», 10.000 ejemplares de «Leer y escribir», a 24 pesetas, por un total de 240.000 pesetas.

A «Editorial Orbita», 10.000 ejemplares de «Trepón», a 25 pesetas por un total de 250.000 pesetas.

#### 2. Texto de cálculo

A «Editorial Teide», 10.000 ejemplares de «Matemática», a 37,75 pesetas, por un total de 377.500 pesetas.

A «Compañía Bibliográfica Española», 46.900 ejemplares de «Números y cuentas», a 31,50 pesetas por un total de 1.477.350 pesetas.

A «Prima Luce», 82.400 ejemplares de «Matemáticas», a 25 pesetas, por un total de 2.060.000 pesetas.

A «Santillana», 110.000 ejemplares de «Mañana», a 17,50 pesetas, por un total de 1.925.000 pesetas.

A «Editorial Anaya», 98.400 ejemplares de «El mundo de los números», a 30 pesetas, por un total de 2.952.000 pesetas.

A «Magisterio Español», 48.300 ejemplares de «Conjuntos y números» a 25 pesetas, por un total de 1.207.500 pesetas.

A «Dalmáu Carles Pla», 10.000 ejemplares de «Dos por tres son seis», a 26 pesetas, por un total de 260.000 pesetas.

A «Hijos de Santiago Rodríguez», 10.200 ejemplares de «Mi libro de Cálculo», a 36 pesetas, por un total de 367.200 pesetas.

A «Editorial Miñón», 30.000 ejemplares de «Matemáticas» a 24 pesetas, por un total de 720.000 pesetas.

A «Editorial S. M.», 10.200 ejemplares de «El cálculo en la vida diaria», a 31 pesetas por un total de 316.200 pesetas.

#### 3. Texto de unidades didácticas:

A «Compañía Bibliográfica Española», 46.300 ejemplares de «Para hacer y aprender», a 36 pesetas, por un total de 1.666.800 pesetas.

A «Santillana», 108.200 ejemplares de «Diploma», a 32,20 pesetas, por un total de 3.484.040 pesetas.

A «Magisterio Español», 60.700 ejemplares de «Naturaleza y vida», a 30 pesetas, por un total de 1.821.000 pesetas.

A «Prima Luce», 94.400 ejemplares de «Unidades didácticas» a 30,50 pesetas, por un total de 2.879.200 pesetas.

A «Editorial Anaya», 113.400 ejemplares de «Unidades didácticas globalizadas», a 32 pesetas, por un total de 3.628.800 pesetas.

A «Hijos de Santiago Rodríguez», 13.400 ejemplares de «Vivimos», a 42 pesetas, por un total de 562.800 pesetas.

A «Publinter» (Escuela Española), 10.000 ejemplares de «A mi alrededor», a 31 pesetas, por un total de 310.000 pesetas.

A «Nuevas Técnicas Educativas», 10.000 ejemplares de «Unidades didácticas», a 38 pesetas, por un total de 380.000 pesetas.

#### 4. Texto de lengua española:

A «Editorial Santillana», 103.600 ejemplares de «Arboleda», a 27,65 pesetas, por un total de 2.864.540 pesetas.

A «Magisterio Español», 48.700 ejemplares de «Imágenes y palabras», a 25 pesetas, por un total de 1.217.500 pesetas.

A «Prima Luce», 102.900 ejemplares de «Lengua», a 22 pesetas, por un total de 2.285.800 pesetas.

A «Compañía Bibliográfica Española», 50.000 ejemplares de «Yo soy...», a 17 pesetas, por un total de 850.000 pesetas.

A «Publinter» (Escuela Española), 14.000 ejemplares de «La fuente de las palabras», a 26 pesetas, por un total de 364.000 pesetas.

A «Editorial Anaya», 110.200 ejemplares de «El mundo de las palabras», a 27 pesetas, por un total de 2.975.400 pesetas.

A «Hijos de Santiago Rodríguez», 16.000 ejemplares de «Mi libro de lenguaje», a 39 pesetas, por un total de 624.000 pesetas.

A «Editorial Teide», 10.000 ejemplares de «Lenguaje», a 33 pesetas, por un total de 330.000 pesetas.

#### Total adjudicado:

Primer curso, 477.400 lotes, por un importe de 47.058.395 pesetas.

Segundo curso, 456.400 lotes, por un importe de 47.441.580 pesetas.

Total adjudicado: 94.499.975 pesetas.

Saldo: 25 pesetas.

2.º Los libros que se adquirieran deberán entregarse con arreglo a lo establecido en el pliego de condiciones.

3.º Los adjudicatarios deberán abonar en concepto de gastos de concurso el 0,30 por 100 del importe del lote adjudicado.

4.º La presente adjudicación provisional se elevará a definitiva o será modificada por Orden ministerial.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de agosto de 1968.—El Director general, E. López y López.

Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia.

## MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 1.º de julio de 1968 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata, a don José Muñoz Corral.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado sobre la concesión de la Medalla del Trabajo a favor de don José Muñoz Corral, y

Resultando que el señor Muñoz Corral, Licenciado en Derecho y perteneciente a la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, ha prestado destacados servicios al Departamento como Jefe de las Inspecciones Provinciales de Trabajo de Segovia, Valencia y Madrid; ha sido Asesor Técnico de Política Laboral de la Dirección General de Trabajo; Jefe del Servicio de Cursos Laborales y Jefe de la Sección de Estadística de la Dirección General de Empleo; ha sido representante del Departamento en numerosas Comisiones, cursos y coloquios, tales como la Comisión para el estudio de fijación de nuevos precios de la Prensa, Comisión mixta de Coordinación y Asesoramiento para las Estadísticas de Precios y Sistemas de Números Índices, de Previsión Social y Trabajo, de Estadísticas Laborales, coloquio sobre Previsión del Empleo, XI Reunión de Estadígrafos, y Simposium Internacional sobre Automoción de los Registros de Población; en 29 de febrero de 1968 y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 88/1968, de reorganización del Ministerio, fué nombrado Jefe del Negociado de Censos Profesionales, dependiente de la Sección de Estadística y Censos Laborales de la Secretaría General Técnica, cargo que desempeña con gran eficacia y brillantez; totalizando veintisiete años de servicios prestados al Estado con relevancia laboral y gran competencia;

Considerando que concurren en el señor Muñoz Corral las circunstancias prevenidas en los artículos primero, cuarto y 11 del Reglamento de 21 de septiembre de 1960, en cuanto se han justificado veintisiete años de servicios laborales, prestados con carácter ejemplar, y una conducta digna de encomio en el cumplimiento de los deberes que impone el desempeño de una profesión útil, habitualmente ejercida;

Considerando que los años de abnegado trabajo y los méritos contraídos son factores que justifican cumplidamente la excepción a la norma general y que el ingreso en la Orden de la Medalla del Trabajo se verifique por categoría superior a la inicial;

Visto el referido Reglamento de 21 de septiembre de 1968, Este Ministerio ha acordado conceder a don José Muñoz Corral la Medalla «Al Mérito en el Trabajo» en su categoría de Plata.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de julio de 1968.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 17 de julio de 1968 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata a don Fernando Bernardo Fueyo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado sobre concesión de la Medalla «Al Mérito en el Trabajo» a favor de don Fernando Bernardo Fueyo, y

Resultando que el señor Bernardo Fueyo pertenece a la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, presta servicios en la Delegación Provincial de Trabajo de Asturias como Jefe de la Inspección y es Profesor titular de la cátedra de Derecho de Trabajo primera de la Escuela Social de Oviedo, totalizando treinta y ocho años de servicios prestados al Estado con la máxima competencia y laboriosidad;

Considerando que concurren en el señor Bernardo Fueyo las circunstancias prevenidas en los artículos primero, cuarto y 11 del Reglamento de 21 de septiembre de 1960, en cuanto se han justificado treinta y ocho años de servicios laborales prestados con carácter ejemplar y una conducta digna de encomio en el cumplimiento de los deberes que impone el desempeño de una profesión útil habitualmente ejercida;

Considerando que los años de abnegado trabajos y los méritos contraídos son factores que justifican cumplidamente la excepción a la norma general y que el ingreso en la Orden de la Medalla del Trabajo se verifique por categoría superior a la inicial;

Visto el referido Reglamento de 21 de septiembre de 1960, Este Ministerio ha acordado conceder a don Fernando Bernardo Fueyo la Medalla «Al Mérito en el Trabajo» en su categoría de Plata.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de julio de 1968.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.